

Bogotá, D.C. 20/02/2026  
No. 57202600079 MD-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCE

Favor referirse a este número al responder

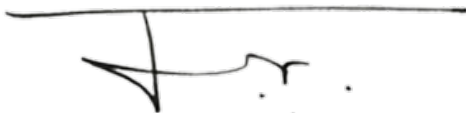
## COMUNICADO

### EXCEPCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Por medio del presente COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL MARÍTIMA, en uso de las atribuciones legales conferidas por la Resolución N° (1238-2024) MD-DIMARSUBAFIN- GRUDHU del 06 DE DICIEMBRE DE 2024, y en aplicación de la Resolución 4223 de 2022, por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la Contratación de Bienes y Servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, y demás resoluciones que la modifican; y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás resoluciones que la modifican, la entidad informa a los interesados que **NO LIQUIDARÁ** los contratos estatales de compraventa, ejecución instantánea y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y en consecuencia se da por cerrado el expediente contractual de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 del 01 de enero de 2012 subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017 de conformidad con lo expresado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto 00102 de 2017.

Dado en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



Capitán de Fragata **ÁLVARO FABIAN FLÓREZ ORTEGA.**  
Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central.  
Dirección General Marítima.

#### Sede Central

Dirección Carrera 54 No.26-50 CAN, Bogotá, D.C.  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8